



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Ref. Expediente N° EXPTE. 15083/2014 BERALDI NICOLÁS SOLICITA ADMISIÓN CARRERA DE DOCTORADO

VISTO:

La tesis doctoral presentada por el doctorando Ab. Nicolás Beraldi titulada “**La construcción de un poder judicial en clave liberal y la persistencia de la dicotomía ciudadanía-campaña. Una historia de la justicia de Córdoba (1855-1883)**”.-

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer a la designación del Tribunal que juzgará la Tesis presentada de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento de la Carrera de Doctorado (Resolución HCS 1127/2009).

Que el Prof. Dr. Edgardo García Chiple en su carácter de Director de la Carrera de Doctorado en Derecho y Ciencias Sociales, propone como miembros del tribunal a los Profesores Doctores Armando Andruet, Esteban Llamosas y Ricardo Rabinovich-Berkman (art. 32 Res. HCS 1127/2009);

Que los Profesores Doctores propuestos reúnen las condiciones establecidas para evaluar este trabajo;

Por todo ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1º: Designar como miembros del Tribunal que juzgará la Tesis presentada por el Abogado Nicolas Beraldi titulada “**La construcción de un poder judicial en clave liberal y la persistencia de la dicotomía ciudadanía-campaña. Una historia de la justicia de Córdoba (1855-1883)**”, a los Sres. Profesores Doctores Armando Andruet, Esteban Llamosas y Ricardo Rabinovich-Berkman.-

Art. 2º: Regístrese, dese copia y pase a la Secretaría de Posgrado a sus efectos.-